



Junta General
del Principado de Asturias



Grupo Parlamentario

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL

El Grupo Parlamentario, a través de su Portavoz, Carolina López Fernández, al amparo de lo dispuesto en el artículo 148.3 del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias, tiene el honor de presentar la siguiente Enmienda a la Proposición no de ley del Grupo Convocatoria por Asturias IU-Más País-IAS sobre el COVID persistente (12/0179/0249/14546).

ENMIENDA DE ADICIÓN

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a:

6. Crear una unidad multidisciplinar en el Hospital Universitario Central de Asturias para la atención al paciente con Covid Persistente que cuente con los profesionales sanitarios suficientes encargados de gestionar las derivaciones a los médicos especialistas, facultativos de medicina interna, así como atención psicológica bien de manera individualizada o con terapias de grupo en función de las necesidades individuales de cada paciente y establecer un protocolo con el personal de Atención Primaria que permita dar soporte a esta unidad multidisciplinar con el seguimiento continuado de los pacientes diagnosticados de COVID Persistente.

Palacio de la Junta General, a 6 de mayo de 2026